

rentas para el Sr. Ducado y qualquier
que pudiesen de esta necesidad y providencia.
Y porque la jurisdiccion de V. confina
por aquella parte con la de V. y por otra
conducia a esta importancia nuesta la
buena intencion. En la presente presento
y comunico a V. misos y perras
para que en apido quiero dar
esta igual en un diviso para que unidos
con otros de V. y nuestro territorio
una y otra en un juicio. con esta de canon
y de feo en. Las veras con efecto para que
sea en satisfaccion y luego a Dios que
as. M. an. De mi Ayuntamiento. De
4 de septiembre de 1762